

Solicitud de plaza curso 2026/27 (Ed. Infantil, Primaria y ESO)

Presentación de solicitudes “fuera de plazo”

Plazo: del 24 de marzo al 31 de agosto

Documentación a presentar

- [Anexo II \(ED550B\) y Anexo II bis](#)
- Fotocopia del DNI, hoja del libro de familia o registro de nacimiento del alumno
- Fotocopia del DNI de los padres
- Certificado de matrícula del colegio actual (sólo alumnos que soliciten cambio de Centro)
- Sentencia o convenio regulador, en caso de separación

Nota importante

- La solicitud debe venir firmada por ambos progenitores
- El alumnado tiene garantía de permanencia en el Centro donde cursa estudios. Sólo se perderá el derecho de permanencia en el momento de resultar admitido en otro Centro.

Normativa aplicable:

[Decreto 13/2022, del 3 de febrero](#), que regula la Admisión de alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos (DOG 11/02/2022)

[Orden de 21 de octubre de 2022](#), que desarrolla el decreto 13/2022 y se regula el procedimiento de admisión de alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos (DOG 8/11/2022)